

Enfermería21 Metas de Enfermería > Junio 2016 N° 5

INICIO

DESCRIPCIÓN

ARCHIVO DE REVISTAS

COMITÉ EDITORIAL

ÁREA DE AUTORES

INDEXACIÓN

CONTACTO

Ganadores 2015

Certámenes anteriores

Bases convocatoria 2016

Descargar PDF

Premios Metas de Enfermería 2016

PRIMER PREMIO DE INVESTIGACIÓN dotado con 6.000 euros

PRIMER ACCESIT dotado con una suscripción anual a Metas de Enfermería (versión papel) para cada uno de los miembros del equipo y una Colección Enfermería S21 online

Bases Generales Premios 2016

1º.- Pueden optar a este premio todos los profesionales enfermeros (españoles y extranjeros), a excepción de los miembros que componen el jurado.

2º.- La participación puede ser a título individual o colectivo.

3º.- Los trabajos, que deberán ser inéditos y escritos en lengua española, podrán versar sobre cualquier área de conocimientos de la enfermería. Se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y e-mail); como única referencia externa, el sobre podrá llevar, en su caso, el seudónimo elegido para personalizar el trabajo.

Se enviarán a la siguiente dirección:

Redacción Revista Metas de Enfermería

C/ Manuel Uribe 13, bajo derecha.

28033 Madrid

4º.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de septiembre de 2016. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal de la fecha límite citada.

5º.- Los premios se fallarán por un jurado compuesto por miembros del Consejo Editorial, del Consejo Asesor y del Comité Científico de Metas de Enfermería, así como por profesionales de enfermería externos a la editorial y expertos en investigación, que constituirán al menos el 50% de los miembros del jurado.

6º.- El fallo del jurado se hará público a través de la revista Metas de Enfermería en el mes de diciembre de 2016. Metas de Enfermería se reserva el derecho a divulgar mediante algún otro medio de difusión los premios otorgados.

7º.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio convocado si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo.

8º.- La entrega de los Premios queda pendiente de estipular.

9º.- Los trabajos enviados al presente premio pasarán a ser propiedad de Metas de Enfermería,

BÚSQUEDA METAS



JUNIO 2016 N° 5 Volumen 19

ISSN: 1138-7262



REVISTA COMPLETA



SUMARIO



SECCIONES



ENVÍANOS
TU ARTÍCULO

Entra y envíanos tus trabajos
de investigación



PREMIOS METAS
DE ENFERMERÍA 2016

Dotación 6.000 €
Fecha límite 10/09/2016

MÁS SERVICIOS

la cual se reserva el derecho a publicar el trabajo galardonado, así como los trabajos

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia de navegación, y ofrecer contenidos y publicidad de interés. Al continuar con la navegación entendemos que se acepta nuestra política de cookies. [Obtener más información](#)

1º.- La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Criterios técnicos:

Además del cumplimiento de las normas contenidas en el apartado de BASES GENERALES, los trabajos que se presenten a este premio deben ajustarse a los siguientes criterios:

1º.- Los trabajos se presentarán en soporte informático (CD o dispositivo de memoria -pendrive-), realizados con el programa Office versión 2003 o superior (ficheros con extensión doc), especificando el nombre del archivo/s adjuntando, además, tres ejemplares impreso en tamaño DIN-A4.

2º.- El texto estará formateado a doble espacio, evitando el exceso de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, etc., rigiendo para los gráficos y tablas las mismas normas.

3º.- Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden: introducción, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

4º.- La extensión máxima para los trabajos es de 50 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido, en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas.

5º.- Las referencias bibliográficas deberán ser numeradas consecutivamente en el orden en que se citan por primera vez en el texto e identificadas mediante números arábigos entre paréntesis.

6º.- En el apartado de bibliografía se indicarán las referencias bibliográficas, citándose en el orden empleado, siguiendo la última versión de las normas de Vancouver.

7º.- Los trabajos no deberán contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría o de las posibles personas objeto del estudio.

8º.- Metas de Enfermería, convocante del presente premio, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.

* La dotación económica está sujeta a retención fiscal.

Todos los autores cuyo artículo haya sido publicado en esta revista, sea o no ganador, obtendrán un Certificado del mismo.